

Se multiplican quejas de partidos en el TEPJF en 6 días de campañas

**LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

En los primeros seis días de campaña, los partidos multiplican sus impugnaciones en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contra sus oponentes. Si bien esto no garantiza que la máxima instancia les dé la razón, son recursos que han incrementado desde hace una semana.

Movimiento Ciudadano (MC) presentó un recurso con el que busca tirar el registro de las dos candidatas a la Presidencia de la República, mientras el PAN va contra las postulaciones de Cuauhtémoc Blanco, Santiago Nieto, Gilberto Herrera (los tres de Morena) y de Jorge Alejandro Salum, de MC.

En tanto, Morena quiere que se quite la candidatura a Silvano Aureoles para diputado, y en el mismo partido guinda hay quienes no están de acuerdo con la postulación plurinominal que ostenta Gerardo Fernández Noroña, al señalar que está afiliado al PT, por lo que no le corresponde tener una nominación en un instituto político al que no pertenece.

Es así que el Tribunal Electoral tendrá en sus manos el rumbo sobre postulaciones a cargos públicos, principalmente federales, al revisar y, en su caso, determinar sanciones por violaciones a la norma comicial, que apenas empiezan y se verán hasta el 29 de mayo.

Apenas el 4 de marzo, MC presentó una inconformidad contra los registros de sus dos contrincantes por la candidatura a la Presidencia, con el argumento de que las dos candidatas, Claudia Sheinbaum, de la coalición Sigamos Haciendo Historia (Morena,

PT y PVEM), y Xóchitl Gálvez, de Fuerza y Corazón por México (PAN, PRI y PRD), vulneran "gravemente" los principios de legalidad, certeza y equidad en la contienda por "la comisión de conductas continuas, reiteradas y sistemáticas, contrarias a la norma electoral", ya que iniciaron actos proselitistas antes de tiempo.

Exonera el tribunal a Sheinbaum y Gálvez

Ayer, en la sesión pública, el TEPJF desechó cuatro impugnaciones contra Sheinbaum y tres contra Gálvez, luego de que los partidos rechazaron diversos acuerdos que emitió el Instituto Nacional Electoral.

El pleno de la sala superior confirmó que la aspirante de la coalición Sigamos Haciendo Historia no vulneró las reglas de intercampaña por publicaciones realizadas en la red social X.

Otra queja del PAN contra Sheinbaum fue por la presunta realización de actos anticipados de campaña, a partir de una estrategia sistemática y reiterada de difusión de propuestas y promesas proselitistas en diversas publicaciones. Sin embargo, el tribunal no le dio la razón.

Mientras, otra impugnación presentada por un ciudadano que no da a conocer sus datos personales pidió que la sala superior revisará si Gálvez realizó actos anticipados de campaña en el cierre de precampaña, pero la queja no prosperó y también fue desechada por el TEPJF.

Lo cierto es que en los próximos días de la contienda electoral, estas quejas serán recurrentes y el tribunal deberá demostrar que ejerce una justicia expedita, neutral, autónoma e imparcial.